

RESOLUCIÓN Nº 382/06/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. TOBIAS GABRIEL ESPINOLA FREIRE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.460.264, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025 Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1691 del 10/03/2025 del Univ. TOBIAS GABRIEL ESPINOLA FREIRE, con Cédula de Identidad N° 4.460.264, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA, para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el estudiante se matriculó por última vez en el segundo periodo académico 2024.-

Además, se informa que el estudiante obtuvo autorización para matriculación tardía en el presente semestre académico según Resolución Ne 174/05/2025, dicha autorización tenía fecha límite al 04/03/2025. El estudiante no llegó a inscribirse hasta la fecha.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

DENEGAR lo solicitado por el Univ. TOBIAS GABRIEL ESPINOLA FREIRE, con Cédula de Identidad N° 4.460.264, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROME

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQUOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo